



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033-2021-IIAP/OA-EFP

Iquitos, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

El MEMORANDO N° 030-2021-IIAP-PE de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Presidenta Ejecutiva del IIAP dirigido al Gerente General, mediante el cual comunica la decisión de encargar temporalmente las funciones de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor Christian Jesús Fernández Méndez, a partir de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29 de mayo de 2019, se designó temporalmente al servidor Dr. GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, Especialista en Acuicultura, como Director del Programa de Investigación en Uso del Agua y sus Recursos (AQUAREC), en adición a sus funciones, a partir del 29 de mayo de 2019.

Que, mediante el documento del VISTO, la Presidenta Ejecutiva del IIAP comunica al Gerente General la decisión de encargar temporalmente las funciones de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor CHRISTIAN JESÚS FERNÁNDEZ MÉNDEZ, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Investigación Pesquera y Acuícola. Siendo, para ello, necesario dar término a la designación temporal del servidor GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, realizado mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29/05/2019.

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece que: *La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033-2021-IIAP/OA-EFP

En uso de las facultades conferidas por el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2021-IIAP-P de fecha 6 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, la designación temporal en el cargo de Director del Programa de Investigación en Ecosistemas Acuáticos (AQUAREC), del servidor GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, realizado mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29/05/2019.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir de la fecha, el cargo de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor **Ing. CHRISTIAN JESÚS FERNÁNDEZ MÉNDEZ**, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Investigación Pesquera y Acuícola.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución jefatural a los servidores citados en los artículos precedentes, a la Presidencia Ejecutiva del IIAP y a la Dirección de Investigación AQUAREC, para su cumplimiento.

Artículo 4.- Disponer que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de Personal
Oficina de Administración

C.c.: File, Arch.